



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la Resolución N° 95/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Ingeniera BALDINI, Patricia Noemí, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 114/2010 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Medios de Enlace de la especialidad Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera BALDINI, Patricia Noemí (D.N.I. N° 14.399.440 – Legajo UTN N° 34883) como Profesora Adjunta, en la asignatura Medios de Enlace de la especialidad Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple,



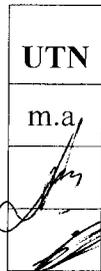
*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



a partir del 1 de abril de 2014, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 163/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior